"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario Del Ejército Mexicano" "...". U

SEP

SECRETARÍA DE

LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Área de Responsabilidades

Vs

Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Expediente 058/2013

México, Distrito Federal, a cinco de noviembre de dos mil trece.-

Visto el escrito de dieciocho de octubre de dos mil trece, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el veintiuno quien se ostentó como Representante legal siguiente, por el cual el interpuso recurso de inconformidad en contra de la empresa del acto de presentación y apertura de propuestas de diecisiete de octubre de dos mil trece, celebrado dentro del Procedimiento de la Licitación Pública Internacional Mixta Número LA-009000987-T55-2013, para la adquisición de "Motores Marinos"; así como el escrito de veinticinco de octubre del año en curso, recibido en la Oficialía de Partes de este Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el veintiocho siguiente, signado por el quien se ostentó como Representante legal de la empresa inconforme, a través del cual se desiste de la inconformidad en que se actúa. Con fundamento en los artículos 3, Apartado D, 80, fracción I, numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se:

– Acuerda –

Primero.- Ténganse por recibidos los escritos de referencia, en consecuencia glósense a las constancias de autos para que obren como corresponda.

Segundo.- En virtud de que el acto impugnado lo es el acto de presentación y apertura de propuestas del diecisiere de octubre de dos mil trece emitido en el Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Internacional Mixta No. LA-009000987-T55-2013, para la adquisición de "Motores Marinos", el término legal de seis días hábiles para inconformarse, transcurrió del dieciocho al veinticinco de octubre de dos mil trece, sin contar los días diecinueve y veinte, por ser días inhábiles; luego entonces, en razón de haberse presentado la inconformidad que nos ocupa en la Oficialía de partes de este órgano Fiscalizador el dieciocho de octubre del año en curso, resulta oportuna y en tiempo su interposición.

) yy





"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario Del Ejército Mexicano

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Área de Responsabilidades

Expediente 058/2013

Tercero.- Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Como domicilio d

Ante el desistimiento expreso de la empresas accionante, se tiene a finalità de la conformidate legal el finalità de la conformidate en que se actúa; en consecuencia con fundamento en el artículo 68 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se sobresee la presente instancia de inconformidad, siendo aplicable por analogía el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se cita a continuación.

RECURSO DE REVISION.- EFECTOS DEL DESISTIMIENTO DEL DEMANDANTE.-

Cuando durante la tramitación del recurso de revisión, la autoridad recurrente presenta un oficio en el que manifiesta su desistimiento, apoyándose en que la propia actora también se desiste del juicio, el efecto debe ser decretar el sobreseimiento del mismo.

Precedente(s):

Revisión No. 1037/85.- Resuelta en sesión de 30 de mayo de 1986, por unanimidad de 6 votos.- Magistrado Ponente: Gonzalo Armienta Calderón.- Secretaria: Lic. Yolanda Vergara Peralta.

Datos de Localización:

Fuente: T.F.J.F.A. No. 77. Mayo 1986. Página: 1075

Órgano emisor: Pleno, Segunda época Tipo de documento: Tesis Aislada



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario Del Ejército Mexicano

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Área de Responsabilidades

Expediente 058/2013



Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.-----

Lic. Luciano Pablo Chavez Guadarrama

TEMPOSINO